

INTERIORISMO

Los hoteles exhiben intimidad

Los interiores de los establecimientos se adaptan a las nuevas demandas de los huéspedes

ANA GUARDIOLA

Bienvenidos a la revolución hotelera. Desde la llegada del siglo XXI, los hoteles han ido poco a poco cambiando de mentalidad. Los hoteles de hoy han dejado de ser un simple lugar de paso: quieren convertirse en puntos de referencia, identificarse y diferenciarse del resto. El arma para conseguirlo tiene gancho: el interiorismo. La transformación comenzó en Nueva York y en París en la década de 1990. Esta nueva etapa en el interiorismo hotelero no llegó a España hasta el año 2000. Desde entonces, la demanda de diseñadores de interiores de hoteles se ha incrementado. La tendencia sigue en aumento.

La principal causa de la renovación hotelera consiste en los cambios que ha experimentado la sociedad española, a los que estos inmuebles se han tenido que ir adaptando. Los viajeros son mucho más caprichosos: buscan productos individualizados y que se identifiquen con su personalidad. Quien paga manda. Las preferencias de los clientes siempre son escuchadas. Otra razón del cambio se debe a la incorporación de nuevas tecnologías, que ha obligado a una readaptación de los hoteles. Entre otras novedades, la conexión a Internet, el *wi-fi*, y las videollamadas buscan su sitio.

Sin embargo, la interiorista Patricia von Arend, socia fundadora del estudio Denys & von Arend, cree que son los mismos diseñadores quienes han generado la metamorfosis hotelera. Las transformaciones son sobre todo profundas en las habitaciones. El estudio GCA Arquitectes Associats tiene claro el camino a seguir. Los cuartos de baño ya no son compartimentos para lavarse, sino para relajarse, lugares que han quedado integrados en el espacio donde se encuentra

la cama. Antes el somier estaba hecho para durar. Hoy en día, lo más importante es que el cliente tenga sensación de descanso. Las luces de la habitación han dejado de ser fijas y ahora se instalan con la intención de crear diferentes escenarios: más intensidad, menos luz, todo a gusto del consumidor.

Fuera de los dormitorios también hay novedades, pero los propietarios de los hoteles son más reticentes a la evolución. "Los espacios comunes cambiarán, pero de momento los dueños no se atreven", comenta el arquitecto Josep Juanpere, socio fundador de GCA Arquitectes Associats. La imaginación de un interiorista puede llevarse a los extremos

Las transformaciones se notan mucho en las habitaciones, pero los propietarios son más reticentes a cambiar los espacios comunes

a la hora de distribuir las partes del hotel y decorar los espacios comunes. Juanpere opina que la recepción ya no tiene por qué encontrarse justo en la entrada. Y ésta puede dejar de ser amplia para que el viajero se sienta en su casa, nada más entrar.

Però cada persona es un mundo. Patricia von Arend explica que los viajeros de negocio buscan un diseño práctico: una buena iluminación que nada tenga que ver con "la típica lamparita para decorar" y una silla cómoda que sirva para trabajar agradablemente y no para "dejar los pantalones". El que reserva una habitación por motivos vacacionales necesita algo distinto: un ambiente más fresco, con una



Arriba salón del Hotel Arts; debajo comedor del Hotel Axel.

iluminación más hogareña que la que podría encontrar en casa.

Josep Juanpere sostiene que la comodidad del cliente es la regla principal. Algunos de los que se hospedan en Barcelona quie-

ren un hotel conservador, que lleve impregnada la tradición catalana. Otros buscan lugares que aporten novedades de la capital catalana, y también los hay que necesitan explotar al máximo la

Grandes proyectos

GCA Arquitectes Associats nació en 1986 y ha diseñado gran parte de los hoteles más reconocidos de Barcelona. Entre ellos, el Arts, el Condes de Barcelona, el Diplomatic, el Majestic, el Cram y Casa Fuster, cada uno con un estilo muy personal. El Arts fue reformado para clarificar los usos y espacios. Un edificio modernista del arquitecto Domènech i Montaner fue reconvertido en el hotel Casa Fuster, de gran lujo. Aquí, las plantas sótano, baja y principal pasaron a configurar espacios diáfanos sustentados por columnas.

En cuanto al Cram Hotel, se rehabilitaron dos edificios manteniendo las fachadas existentes. Se utilizó el patio para articular el conjunto del inmueble, como elemento de acceso a las habitaciones y al restaurante. Los ascensores se instalaron como dos elementos macizos de los que parte el patio y el conjunto se acompañó de formas cilíndricas de los baños de las habitaciones.

Denys & Von Arend lleva también 20 años diseñando interiores. Su obra más conocida es el hotel Axel, un moderno refugio con mobiliario muy simple y ligero. Para la interiorista Patricia Von Arend, este proyecto fue un reto: "Lo más difícil fue el diseño de las habitaciones porque se repite y, por ello, debe salir muy bien". El hotel tiene un diseño elegante y rompedor en armonía con el edificio donde está.

Tanto un estudio como el otro han aprovechado las ventajas de las transformaciones en el sector del turismo. Los hoteles han querido dejarse ver y los estudios de interiorismo no han hecho más que facilitar su visibilidad. Una simbiosis que ha facilitado una pequeña revolución que empezó hace unos años y que parece que va para largo.

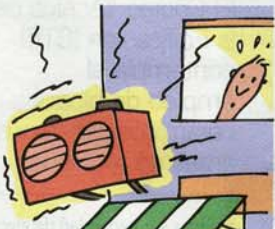
faceta internacional de la ciudad donde se alojan. Dada la cantidad de hoteles que hay, cada cliente puede alojarse en el que más se adapte a sus preferencias.

CONSULTORIO

INMOBILIARIO

Vivo en un primer piso y debajo de mi vivienda hay un local comercial cuyo aparato de aire frío / caliente me produce serias molestias: el ruido del motor es constante en su horario comercial y además emite una vibración que se percibe perfectamente en las paredes de mi casa. ¿Qué puedo hacer? ¿Ante quién presento la denuncia?— H. S. S. Madrid.

Lo más sencillo es denunciar estas circunstancias al Ayuntamiento para que compruebe si la situación del aparato acondicionador reúne o no los requisitos técnicos y legales oportunos. Además, podría, en caso de no solucionar el



problema, instar una acción judicial tendente a eliminar dicha instalación o, en su caso, amortiguar los perjuicios que causa.

Tengo un ático y, retranqueado por detrás, una buhardilla. La parte de terraza que hace también las veces de tejado tiene filtraciones. La casa es de los años sesenta y no se ha repara-

do. La obra es muy costosa, ¿la comunidad tendría que participar en parte del gasto del arreglo? ¿De qué depende? La terraza figura como propiedad del piso.— V. V.

Los gastos de mantenimiento de la terraza corresponderían a la propiedad, pero si existen filtraciones implica que está fallando la impermeabilización de la finca y esto es responsabilidad de la comunidad de propietarios, aunque la terraza sea privativa, ya que a su vez es elemento común de la finca al hacer de cubierta.

La vecina pone la lavadora en horas de descanso nocturno. Quería saber hasta qué punto puedo exigirle que respete un cierto horario de silencio. ¿Qué

legislación lo regula?— S. S. G. Madrid

Es difícil dar una solución a la cuestión ya que la única normativa al respecto sería aquella que establece que los ruidos no pueden superar un determinado número de decibelios, por lo que si el ruido de la lavadora se encuentra por debajo nada podrá obligar a su vecina a no poner la lavadora. Realmente nos encontramos ante unas normas de buen comportamiento entre vecinos, por lo que sería conveniente que solucionarían amistosamente la situación.

Quiero saber qué derechos legales tiene un inquilino que habita una vivienda antigua y que se va a demoler para construir apartamentos. El contrato de al-

quiler no existe y nos hemos hecho cargo de los gastos de la contribución desde hace dos años. ¿Qué le corresponde por ley a este inquilino? ¿Estoy obligada a darle gratis un piso en esta finca?— I. G. Madrid.

El contrato al que se refiere, aunque sea verbal, se encuentra sometido a la legislación del año 1964 y está sujeto a prórroga forzosa. Si quiere demoler la vivienda arrendada y construir un edificio debería negociar con el inquilino, pudiendo resolver el contrato a cambio de una indemnización o bien comprometiéndose a dejarle en alquiler una de las nuevas viviendas. Durante el tiempo que el inquilino esté fuera quien debe sufragar los gastos es la propiedad, aunque igualmente se puede pactar.